RESOLUCIÓN No.97 - 00166 **DE 2025**

Por la cual se apertura el proceso de concurso de méritos abierto No. CM-VUP-0004-2025.

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGOPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES JIRIJIRIMO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante Decreto 249 de 2004 y Resolución 069 de 2004 y

CONSIDERANDO:

Que el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo – Regional Vaupés, está interesado en adelantar el proceso de concurso de méritos abierto No. CM-VUP-0004-2025, cuyo objeto es: "*Contratar la elaboración del diagnóstico y optimización integral de la red eléctrica de la Sede San José, SENA - Regional Vaupés*".

Que, por la cuantía, condiciones y características del servicio a adquirir, se aplicará el procedimiento de concurso de méritos abierto de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.3.2. del Decreto 1082 de 2015. Para tal efecto, el SENA ha definido las condiciones técnicas y los requisitos que deberán cumplir los oferentes.

Que el Subdirector del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo – Regional Vaupés, y el equipo técnico, estructuraron el documento de estudios previos y documentos requeridos para el inicio del proceso de concurso de méritos No. CM-VUP-0004-2025, cuyo objeto es: *Contratar la elaboración del diagnóstico y optimización integral de la red eléctrica de la Sede San José, SENA - Regional Vaupés*.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección será hasta por la suma de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($152.790.050)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Que el valor de presupuesto oficial se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6625 del 14 de julio de 2025, con cargo al rubro presupuestal C-3699-1300-15-53105B-3699009-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES CONSTRUIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL.

Que dentro del término establecido en el cronograma para manifestación de Mipymes, la entidad se recibió tres (3) solicitudes de convocatoria para limitar el proceso a MiPymes Departamental por parte de personas naturales y jurídicas.

La entidad, una vez revisada la documentación aportada, evidenció que las mismas cumplen con los requisitos establecidos en normatividad vigente, por lo que el presente proceso se limitará a MiPymes Departamental, por lo cual no podrá participar cualquier otro interesado de diferente naturaleza.

Que, dentro del término establecido, se recibieron una (01) observación al proyecto de pliego de concurso de méritos abierto No. CM-VUP-0004-2025 y la misma fue contesta por parte de la entidad en la fecha establecida.

Finalmente, transcurrido el término dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general.

RESOLUCIÓN No.97 - 00166 **DE 2025**

Por la cual se apertura el proceso de concurso de méritos abierto No. CM-VUP-0004-2025.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Ordenar la apertura del proceso de concurso de méritos abierto No. CM-VUP-0004-2025, cuyo objeto es para *Contratar la elaboración del diagnóstico y optimización integral de la red eléctrica de la Sede San José, SENA - Regional Vaupés,* por valor de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CINCUENTA PESOS M/CTE ($152.790.050)**, Incluido IVA y demás impuestos de ley a los que hubiera lugar.

Artículo 2º. Que el cronograma del proceso será el consignado en el pliego electrónico del mismo (SECOP II), en conjunto con las adendas que lo modifiquen.

Artículo 3º. Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo Electrónico en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, donde podrá ser consultado, además se podrá descargar los estudios y documentos previos.

Artículo 4º. En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, la subdirección del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo – Regional Vaupés, invita a todas las personas, organizaciones y veedurías ciudadanas interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Mitú – Vaupés, el 25-NOV-2025

Jhon Jairo Agudelo Rincon
2025.11.25 14:58:02 -05'00'

JHON JAIRO AGUDELO RINCÓN
Subdirector (e) Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo
SENA Regional Vaupés

VoBo…… Jhon Jairo Agudelo Rincón – Subdirector (e) Centro.
Revisó:…… Erika Mabel Aguilar Machado – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Elaboró: ……Nohora Milena Bejarano Chala- Abogada Líder Gestión Contractual